

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

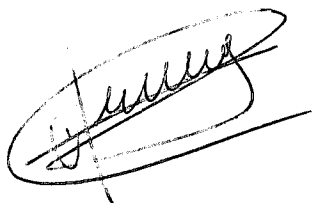
Concejal Juan Carlos Pino

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al resto de los Concejales, a efectos de solicitarle tenga a bien considerar y dar solución a un problema que me aflige y me deja sin posibilidad conducir en forma particular, porque me encuentro excedido en el puntaje de Scoring que está previsto por las Ordenanzas vigentes. Cabe mencionar que no solo conduzco mi auto en forma particular, sino que asisto a mi familia en la vida cotidiana, y lo uso para tareas laborales.

Es por ello, señor Presidente, que solicito al Concejo Deliberante el beneficio de una excepción de Scoring que me permita seguir desempeñando mi vida personal y familiar normalmente.

Adjunto a presente: Copia del D.N.I., Carnet de Conducir y Certificado de Libre Deuda.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, me despido de Ud. cordialmente.



Ricardo Agustín Esperanza.

D.N.I. 41058538

Celulares: 15520349/15569461

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
JUZGADO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DE FALTAS
USHUAIA - 25 de mayo 151
C.P. 9410 - TE. 02901-423665
www.ushuaia.gob.ar/juzgado-faltas
juzgado.judiciales@ushuaia.gob.ar

CONSTANCIA

Se deja constancia que ESPERANZA FONTE RICARDO AGUSTÍN DNI 41058538 no registra Causas en trámite ante este Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, habiendo suscripto plan de pago N° 61372/2019 con la Dirección General de Rentas Municipal, con fecha 12/03/019 por multas impagas impuestas oportunamente.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para ser presentado ante quien corresponda.

LA PRESENTE UNICAMENTE SERA VÁLIDA POR 30 DÍAS CORRIDOS, PORTANDO ADJUNTO EL RESPECTIVO COMPROBANTE DE PAGO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS MUNICIPAL.

Ushuaia, 30/09/2019

Omar Anibal LEMUS
Jefe Div. Atención al Público
Juzgado Adm. Municipal de Faltas

DE PAGO DE

*** SEPSA - PAGO FACIL ***

06 A20373 10/10/2019 18:55:07

J6273414

\$\$\$\$\$\$\$\$240,00

99BA72EO Y09 Y09 EPAGOS

CONSULTE EL PAGO FACIL MAS CERCANO

LLAMANDO AL : 0800-444-3224

O INGRESANDO A :

www.e-pagofacil.com

VERIFIQUE QUE LOS DATOS CONTENIDOS
EN ESTE COMPROBANTE SE CORRESPONDAN
CON LOS QUE USTED HA EXPRESADO AL
CAJERO DE CONFORMIDAD CON LA
OPERATORIA QUE E-PAGOS HA INFORMADO
PARA ESTA MODALIDAD DE PAGO SIN
FACTURA.

969000035010000000627341420191017000
00002400070



Boleta de pago N  35726038

10-10-2019 14:22:25

Nombre y Apellido: ESPERANZA FONTE, RICARDO AGUSTIN
Tipo y Nro. Documento: D.N.I.:41058538 **Sexo: M**
Centro Emisor: Ushuaia (Ushuaia)

Concepto

Importe

Formulario SAFIT - CENAT

\$ 240.00

El NO pago de la totalidad de los importes referenciados en la boleta de pago impedir  iniciar el tr mite correspondiente a la Licencia Nacional de Conducir conforme lo establece la legislaci n de las jurisdicciones locales competentes.

Total a pagar

\$ 240.00

Para informaci n adicional comunicarse al 0800-122-2678 de 7hs a 19hs.

Comprobante depositante

E-Pagos S.A.
Convenio de Recaudaci n N  9690

Boleta de pago N  35726038

10-10-2019 14:22:25

Nombre y Apellido: ESPERANZA FONTE, RICARDO AGUSTIN
Tipo y Nro. Documento: D.N.I.:41058538 **Sexo: M**
Centro Emisor: Ushuaia (Ushuaia)LINK: 20410585384
Pago Mis Cuentas: 204105853840000
Rapi Pago / Pago Facil / P. NET: 556371719

Vencimiento: 17-10-2019

Efectivo: \$ 240.00

Son pesos: Doscientos cuarenta



96900003501000000627341420191017000000240007



Causas

Causa	L	JR	Ano	Contrib	Nombre	Sentencia	PtsUfa
215054	T	00	2018	146129	ESPERANZA FONTE, RICARDO AGUSTIN	27/07/2018	02000
213302	T	02	2018	146129	ESPERANZA FONTE, RICARDO AGUSTIN	05/11/2018	02500
232323	T	00	2019	146129	ESPERANZA FONTE, RICARDO AGUSTIN	30/09/2019	00030
227267	T	00	2018	146129	ESPERANZA FONTE, RICARDO AGUSTIN	12/09/2018	00000



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º: Exceptuar al Sr. Ricardo Agustín Esperanza, DNI: 41.058.538, de la aplicación del art. 7º de la Ordenanza Municipal Nº: 5478, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, autorizando al DEM a extender la licencia de conducir al citado vecino, al único efecto que pueda desarrollar su actividad laboral. Ello, sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Art. 2º: De forma



Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.